

# Autoridades del Maule realizan llamado a postular al segundo proceso de inscripción al subsidio eléctrico

El nuevo proceso se extenderá por 30 días, entre el 7 de octubre al 6 de noviembre del 2024 y se puede postular a través del sitio web [www.subsidioelectrico.cl](http://www.subsidioelectrico.cl).

Este lunes 7 de octubre se inició el nuevo proceso de inscripción para obtener el subsidio eléctrico, el cual, en su primera etapa, ya fue entregado en septiembre. Por ello es que las autoridades de Gobierno y Energía entregaron detalles para quienes postularon durante la primera etapa, nuevos inscritos y electrodependientes.

Respecto a ello, la seremi de Gobierno, Nataly Rojas, indicó que “estamos contentos porque el Gobierno cumple. Ya es más de un millón y medio de hogares los que son beneficiados con este subsidio eléctrico, un subsidio inédito e histórico. Además, hoy parte la postulación para el segundo llamado a todos aquellos que no lo hicieron en un primer llamado. Además seguimos trabajando en el Congreso para poder triplicar este beneficio. Actualmente son cerca de un millón setecientas las familias beneficiadas y esperamos llegar a cuatro millones ochocientas con el trabajo que se está desarrollando en el Congreso”.

En la misma línea, la seremi de Energía, Erika Ubiella, señaló que “hoy día 7 de octubre comienza la segunda etapa del proceso de postulación al subsidio eléctrico de aquí hasta el 6 de noviembre y efectivamente las personas que ya adjudicaron en el primer proceso, esto va a ser automático, por lo tanto ellos no deberían tener que volver a postular a menos que hayan cambiado de dirección y tengan que asociar un nuevo número de clientes”.

“Estamos muy contentos con la participación y la adjudicación del subsidio durante la primera etapa. Postularon más de 151.000

familias y alrededor de 149.000 familias de la región obtuvieron el subsidio. Por lo tanto, el llamado hoy día es a postular a quienes no lo hayan hecho con foco en electrodependientes, que independiente del porcentaje en el Registro Social de Hogares en el cual se encuentren, van a poder postular estando inscritos como electrodependientes en las distintas compañías”, agregó la seremi de Energía.

Finalmente, María Olga Elgueta, beneficiaria del subsidio eléctrico, indicó que “salí con el subsidio para que toda la gente que esté escuchando pueda inscribirse. El descuento fue de 43 mil pesos y me inscribí en la oficina porque a mi hijo le dijeron que estaban inscribiendo y él me trajo y me inscribí y salí aceptada con el subsidio. Yo pagaba como 70, 80 mil pesos y el descuento fue como de 43 mil pesos. Ahora la boleta me salió por 38 mil pesos”.

Cabe recordar que el proceso de inscripción se extenderá por 30 días entre el 7 de octubre al 6 del noviembre del 2024 a través del sitio web [www.subsidioelectrico.cl](http://www.subsidioelectrico.cl) u oficinas Chile Atiende y está dirigido a hogares pertenecientes al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH) y que tengan su cuenta al día o con algún convenio de pago al momento de ser seleccionado.

En cuanto a los pacientes electrodependientes, éstos podrán solicitar este beneficio en la plataforma digital y deben pertenecer al Registro de Personas Electrodependientes, además de contar con su Registro Social de Hogares (RSH), independiente de su tramo de calificación socioeconómica.

